

# Jesús Efraín Martínez Romero

N1-ELIMINADO 2

C.P. 47849, Tel: (33) 15820731, Ocotlán, Jal

R.F.C: N2-ELIMINAD CURP: N3-ELIMINADO

I - Factura - VERSIÓN 4.0

633

No. de serie del CSD del emisor 00001000000512246884

Fecha y Hora de emisión

2025-07-02T11:20:07

Folio Fiscal E58B7862-5A94-4BF7-8209-9E2BBF9021EB

**Emisor** 

RFC N4-ELIMINADO 7

Razón Social: JESUS EFRAIN MARTINEZ ROMERO

Regimen Fiscal: 612 - Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales

Lugar de expedición: 47849

Fecha y hora de certificación

No. de serie del CSD del SAT

Forma de Pago

2025-07-02T11:20:07

00001000000708361114

99 - Por definir

Receptor

RFC: MOJ850101A88

Regimen Fiscal Receptor: 603 - Personas Morales con Fines no Lucrativos

Domicilio Fiscal Receptor: 47800

Uso de CFDI: G03 - Gastos en general

Razón Social: MUNICIPIO DE OCOTLAN JALISCO

Cantidad	Clave Unidad	Descripción	Valor Unitario	Importe
1.000000	CE - Cada mes	PAQUETE DE PUBLICIDAD "JUNIO 2025" ClaveProdServ - 82101603 - Publicidad en internet Objeto Imp: 02 - Si objeto de impuesto No. ID: Impuestos: Traslados: 002 IVA Base - \$15,000.000000 Tasa - 0.160000 Importe - \$2,400.00000	15,000.000000	15,000.000000

TOTAL EN LETRA:

DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 MXN



Subtotal	15,000.00 MXN			
IVAT 0.160000	2,400.000000 MXN			
Total	17.400.00 MXN			

Thog . 5649 Comun. Inst.

Publicidad y difusión do obras y programas de gubierna

Método de Pago: PUE - Pago en una sola exhibición Condiciones de Pago:

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

N5-ELIMINADO 78

Sello digital del emisor

Fe7yAnyiW2qj/z/qyzSLLmPrfmYsOiyy4GzLN/C0XGjGkDaGJdT4hRAvIMZ/H/2CIGQHD0IDbwAXoVXyS0GHb7A3zhFbCcvU/o0K35sCeypFH+Mfl9hMRE4betoj1D2aKe r er yanışınızdır.zdyzeci.inin in soryyyyoztuncusojokuladığı i enkavimizinizci.olunlubwakovaysusınız azin bocvu/ooksissceypFH+MiishMRE4betoj1D2aKe InItWcR8+cqlJnA5LGZnDTa631BZ9yFxaHJX5GbgQoykHa1GyGtfVVWat04cFJr2nSwkqoM5jrtktcDpXRb7m7lDNGg1mR/F2qbt8tTAXgMOU/PHciH9VL2qG+q+iix/IPo VIGDhxW0FmTYBI0C3rJTxRiIMqvP6srAeG1gBGy+UmX696ifpYisiVPwQB8Y9Vim8nxInHiP3ZDSvjL8g==

Sello digital del SAT

ed4zHUtSDYaulF8GOuf67fBVx0WHjkonumXRroClVilAwm0Ag5yNQQuQlMu0PB0Eb1uCc10bpybv7LeioSMCcndQZE9Ja6NM16MHqBNdAd4t9dRmye8bM3JPPTDz 70iBUK3fRT/ldqVvsNF/KvxSbacsCBxPujXcBVyuVSt9VLR3uRoCvUPNgZSiX9oLlPw33d3DpMXJdOmFldTPH7JXqZbCNfPlkt6/QGya/GVEFjrd2QWjHakCbTx82d7Ms sr76yfWl3Xltx4QySU/+sC0fQ3+BqOCbMLDaAywzMpH7Rxt3ulzYGfYoKHvCQZIVGfrn6ujjlN+kL7vLjAhwwbAyA==

N6-ELIMINADO 27

Este documento es una representacion impresa de un CFDI

## FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 2.- ELIMINADA la Clave de Registro Federal de Contribuyentes (RFC), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 3.- ELIMINADA la Clave Única de Registro de Población (CURP), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 4.- ELIMINADA la Clave de Registro Federal de Contribuyentes (RFC), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 5.- ELIMINADA la cadena original de comprobante fiscal, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato patrimonial de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciónes IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción VI de los LGPPICR.
- 6.- ELIMINADO el código QR, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- \* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus

Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Genenerales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar

LGPPICR: Lineamientos Genenerales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."

RFC emisor:

N1-ELIMINADO 7

Nombre emisor:

JESSICA YANET PADILLA TEPOXTECATL

RFC receptor:

MOJ850101A88

47800

Nombre receptor: Código postal del MUNICIPIO DE OCOTLAN JALISCO

receptor:

- · · ·

Régimen fiscal

Personas Morales con Fines no Lucrativos

receptor: Uso CFDI:

Gastos en general.

Folio fiscal:

No. de serie del CSD:

Código postal, fecha y hora de

emisión:

Efecto de comprobante:

Régimen fiscal:

Exportación:

09B98C79-F575-4535-9B0D-68D919111CD8

00001000000701471512

47820 2025-08-04 20:51:52

Ingreso

Personas Físicas con Actividades

Empresariales y Profesionales

No aplica

## Conceptos

lave del producto y/o servicio	No. identificación	Cantidad	Clave de unidad	Unidad	Valor unit	ario	Importe	Descu	ento	Objeto impuesto
82101603		1.00	E48	Unidad de servicio	12,931.0	4	12,931.040000			Si objeto de impuesto.
Descripción	Publicidad en el medio de comunicación Decisiones por medio de la colocación de banners en el apartado historias en la página de Facebook de Decisiones y en la					Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
	pagina web www.decisiones.com.mx correspondiente del 01 al 31 de julio del 2025				IVA	Traslado	12,931.040000	Tasa	16.00%	2,068,966400
Número de	pedimento	Número de	cuenta predial							11,763

Moneda:

Peso Mexicano Por definir Subtotal

IVA 16.00%

\$ 12,931.04 \$ 2,068.97

\$ 15,000.01

Forma de pago: Método de pago:

Pago en parcialidades o diferido

Impuestos trasladados Total

### Sello digital del CFDI:

EMOZ7AN9xcdUzUL4IIXVG6eQiK52v30XnixTVcYkq6fQTq+xoLqb1gDDPrZdjwX1DcMzZ9REh4pNxrRTwmDHV0QPanJ2SwYI+kHki0UCFg8WdTZ6gNXtnbBuzqWpzHfXTmS/UgioNta5ghV09lqPzpEx9plXGGXca/QpiAt5sFV5+EkKjTgfA9uYOclHFlrzD2gN0Y2DCsecg+dbHOea+W5vUjiBzYxxJ67FaTrHm0alMaQQaN5ssVB5maPX/0t8DYiftiq0R3tX7rcaVmDS75+WLQHTgehK/isuOlhaZeKXu3Bm98aQmybeKUVXBQPO6VmwktXTXqFYXymxhMigdw==

#### Sello digital del SAT:

N2-ELIMINADO

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

N3-ELIMINADO 78

No. de serie del certificado SAT

00001000000705250068



Jamunicación Institucional

## FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADA la Clave de Registro Federal de Contribuyentes (RFC), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 2.- ELIMINADO el código QR, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 3.- ELIMINADA la cadena original de comprobante fiscal, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato patrimonial de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciónes IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción VI de los LGPPICR.
- \* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Genenerales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."